

Medellín, febrero 21 de 2025

Señores

**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
E.S.M.**

REF.

DEMANDANTE: ROBIN JAIR ORTIZ SAMBONI

DEMANDADOS: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO y OTRO

RADICADO: 19001333300820170034700

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL.

CLAUDIA MARYORI LONDOÑO SALDARRIAGA, mayor de edad, residente en Medellín, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la sociedad **FERNANDO ZULUAGA ABOGADOS SAS**, firma liquidadora de **EMPLEAMOS S.A.S. EN LIQUIDACION**, procedo por medio del presente escrito, a dar respuesta al requerimiento judicial contenido en el auto interlocutorio número 497 del 20 de junio de 2024, emitido por este Despacho y en el cual nos solicita: *“ remitir copia íntegra y digital de todas las actuaciones administrativas relacionadas con la contratación del seguro de vida y pago del mismo al señor ROBIN JAIR ORTIZ SAMBONI, que aún no obren en el expediente”*

Al respecto me permito indicar que la empresa no cuenta con más documentación o información relacionada con la contratación y pago de la póliza de seguro de vida donde estaba incluido el señor Ortiz Samboní. Toda la documental con la que contábamos fue presentada por nuestro apoderado al responder la demanda.

En los anteriores términos, damos por contestado el requerimiento emitido por su despacho.

Atentamente,



CLAUDIA MARYORI LONDOÑO S.

Representante Legal.

EMPLEAMOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN